

Ibagué,

24 JUL 2019

Oficio

00008440

Doctor

HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO

Alcalde Municipal

Carrera 9 con Calle 9 Esquina.

Chaparral Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Buenaventura,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

DEBY	JULIAN	ARAGON	CRIOLLO	RC	1106791734
------	--------	--------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

24 JUL 2019

Oficio

Doctora

DIANA PATRICIA BUENAVENTURA

Gerente

Hospital san Juan Bautista ESE

Calle 11 entre Carrera 9 y 10 esquina

Chaparral Tolima

00008441

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Diana Patricia,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

DEBY	JULIAN	ARAGON	CRIOLLO	RC	1106791734
------	--------	--------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

24 JUL 2019

Oficio

00008442

Doctora

CAROLINA HURTADO BARRERA

Alcaldesa Municipal

Calle 8 No 3 - 19 Barrio Centro

Lérida Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Carolina,

La Secretaría de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

JERONIMO		IZQUIERDO	BALCERO	RC	1109387843
----------	--	-----------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 24 JUL 2019

Oficio

00008443

Doctora
FANNY JANET GOMEZ PACHECO
Gerente
Hospital Reina Sofía de España ESE
Avenida 2 Sur No 91
Lérida Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Fanny Janet,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

JERONIMO		IZQUIERDO	BALCERO	RC	1109387843
----------	--	-----------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué,

24 JUL 2019

Oficio

00008446

Doctor

JORGE ENRIQUE MELLADO VERA

Alcalde Municipal

Carrera 11 No 10 - 50 Palacio Municipal

Guamo Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Mellado,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

JULIAN	DAVID	ROJAS	BARRETO	RC	1108938141
--------	-------	-------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

24 JUL 2019

Oficio

00008447

Doctora

NEYLA YAMILE SUAREZ GUTIERREZ

Gerente

Hospital San Antonio ESE

Carrera 9 No 5 - 50

Guamo Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Neila Yamile,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

JULIAN	DAVID	ROJAS	BARRETO	RC	1108938141
--------	-------	-------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué,

24 JUL 2019

Oficio

00008448

Doctora

JOHANA MARCELA BARBOSA ALFONSO

Secretaría de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

Cam Norte Calle 60 con Carrera 5, Contiguo Canchas Carrenales
Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Johana Marcela,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

MARIA	ALEJANDRA	LABIOSA	RINCON	RC	1014898715
MATIAS		AGUDELO	MENDEZ	RC	1110606074

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileivy Robles Lozada – Enfermera SAN



Ibagué,

24 JUL 2019

Oficio

00008449

Doctor

DIóGENES SALAZAR RODRÍGUEZ

Gerente (E)

USI ESE

Avenida 8 No. 24-01 Barrio el Carmen

Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Salazar,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

MATIAS		AGUDELO	MENDEZ	RC	1110606074
--------	--	---------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

24 JUL 2019

Oficio

00008450

Mayor

CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA

Jefe Área Sanidad Tolima

Sanidad Policía

Calle 14 Carrera 4 Esquina

Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Mayor Camacho,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

MARIA	ALEJANDRA	LABIOSA	RINCON	RC	1014898715
-------	-----------	---------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué,

24 JUL 2019

Oficio

00008444

Doctor

ALONSO ANDRES OSPINA

Alcalde Municipal

Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal

Fresno Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Ospina,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

ALAN	SANTIAGO	URBANO	GIRALDO	RC	1189214907
------	----------	--------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileivy Robles Lozada – Enfermera SAN

"Soluciones que Transforman"

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474

Ibagué, 24 JUL 2019 Oficio

Doctora
KELLY CECILIA CORTES
Gerente
Hospital San Vicente de Paul ESE
Carrera 9 No 2 – 42
Fresno Tolima

00008445

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Kelly Cecilia,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 28 de la vigencia 2019:

ALAN	SANTIAGO	URBANO	GIRALDO	RC	1189214907
------	----------	--------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN